



ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/L

\$7,522,000

DEFINICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa José Horacio Betancur presta el Servicio Educativo en San Javier la Loma, en una sola sede, atendiendo a una comunidad estudiantil de 657 estudiantes en promedio entre preescolar y grado once, 27 docentes y 2 administrativos. Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar. A través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa y a pesar de la situación generada por la pandemia busca ampliar su cobertura con compromiso social. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado en alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI. Dentro de sus proyectos administrativos y académicos, requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir libros y textos educativos con el objeto de fortalecer las áreas académicas que los utilizan para el desarrollo de sus cátedras de forma más analítica y divertida con los alumnos. La lectura en los niños incide positivamente en su actividad cerebral, desarrolla habilidades de lingüística desde temprana edad, ayudará en la fluidez y agilidad de interpretar cualquier tema que este leyendo, aumentando su concentración e inteligencia.

Que el retorno gradual y progresivo a la normalidad académica y formativa implica una combinación del trabajo académico en casa y presencial mediado con herramientas académicas que ayuden a fortalecer el conocimiento de nuestros alumnos, por medio de actividades que pueden desarrollarse en casa y ser complementadas y resueltas las dudas en las clases de forma presencial, fortaleciendo la lectura y poder dar cumplimiento al pensum curricular del PEI, para poder mantener por medio de la lectura una comunicación asertiva y amplia con los integrantes de la comunidad, igualmente se dotara la biblioteca con nuevos ejemplares de lectura que sirvan como herramienta de consulta para toda la comunidad educativa.

Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio educativo, el cual será ejecutado con los recursos de nuestro presupuesto del año 2022.

Así pretendemos garantizar y respetar la integridad de nuestros niños y niñas, dar un trato digno y respetuoso en sus derechos y deberes, asegurando el cubrimiento del servicio educativo, para su acceso y permanencia.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...".

JUSTIFICACION FRENTE AL PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa. La ejecución de nuestros proyectos administrativos, que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestras actividades. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en el inicio de este año escolar donde se retornó a las clases de forma presencial, a pesar de que aún estamos en contingencia de salubridad pública por causa del covid-19, vemos que es necesario adelantar este proceso de contratación para adquirir libros y textos académicos y de lectura, necesarios para fortalecer los procesos de enseñanza con nuestros alumnos y que puedan desarrollar actividades tanto en sus casas como en las aulas escolares con los docentes del área. Este proceso será ejecutado con nuestro presupuesto y se irán adelantando los demás con la autorización del consejo directivo. Así podremos garantizar la adecuada atención y protección de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES.

OBJETO:

La Institución Educativa JOSE HORACIO BETANCUR del Municipio de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir material académico y de lectura con el objeto de mejorar los procesos de enseñanza y la oportuna atención de los alumnos que han regresado a sus clases de forma presencial en este nuevo año escolar; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	unidad	LUPI
2	2	unidad	DIARIO DE DOWAY
3	2	unidad	STEFIN KING
4	1	unidad	RELATO ESCALOFRIANTE
5	1	unidad	YOLO AVENTURA
6	5	unidad	COMPAZ
7	1	unidad	ESCUELA DE GAMMERS
8	4	unidad	CUENTOS DE ADAS
9	1	unidad	DOBLE AGENTE
10	1	unidad	DRACULA
11	1	unidad	1984
12	1	unidad	10 NEGRITOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSE HORACIO BETANCUR

EDUCAR EN Y PARA LA VIDA
Carrera 121 N° 57-57 - Tel: 427 14 54 josehoracio05@yahoo.es
NIT: 811022317-6 DANE: 105001013447

13	1	unidad	SAGA CEMENTERIO DE LOS LIBROS OLVIDADOS
14	1	unidad	LABERINTO DE LOS ESPIRITUS
15	3	unidad	TROLOGIA NIEBLA
16	5	unidad	JUEGO DE TRONOS
17	1	unidad	SOMBRA DE ORION
18	1	unidad	CUENTOS DE JULIO CORTAZAR
19	1	unidad	TITO Y PEPITO
20	1	unidad	RINOCERONTE
21	1	unidad	FLAMENCO
22	1	unidad	DIA DE CAMPO
23	1	unidad	NO TE RIAS PEPE
24	1	unidad	CHOCO ENCUENTRA A LA MAMÀ
25	1	unidad	SELVA LOCA
26	1	unidad	DISCULPA, USTED ES UNA BRUJA
27	1	unidad	SECUESTRO DE LA BIBLIOTECARIA
28	1	unidad	AVENTURAS DE SAPO RUPERTO
29	1	unidad	UN ELEFANTE OCUPA MUCHO ESPACIO
30	1	unidad	QUE ASCO DE BICHOS
31	1	unidad	SOCORRO 10
32	1	unidad	TERROR DE SEXTO B
34	1	unidad	SAGA DE ISABELLA LLENDE
35	1	unidad	UN MEDICO
36	1	unidad	BRUJULA DORADA
37	1	unidad	CATALEJO
38	1	unidad	PIRAMIDE ROJA
39	1	unidad	TRONO DE JUEGOS
40	1	unidad	SOMBRA Y SERPIENTE
41	3	unidad	JUEGOS DEL HAMBRE
42	1	unidad	PREGUNTALE A ALICIA
43	1	unidad	CIUDAD DE PAPEL
44	1	unidad	BAJO LA MISMA ESTRELLA
45	1	unidad	ORGULLO Y PREJUICIO
46	1	unidad	EL NIÑO DE LA PIJAMA DE RAYAS
47	1	unidad	LADRONA DE LIBROS
48	1	unidad	HISTORIA INTERMINABLE
49	1	unidad	CURIOSO INCIDENTE DEL PERRO
50	1	unidad	CAROLINE
51	1	unidad	CONDE MONTECRISTO
52	1	unidad	ANA FRANK
53	1	unidad	UN MOUNSTRO QUE LE GUSTA LEER
54	1	unidad	PRINCIPITO
55	1	unidad	VENAS
56	1	unidad	100 AÑOS
57	1	unidad	PERFUME
58	1	unidad	ALQUIMISTA
59	1	unidad	EL SABUESO
60	1	unidad	CUMBRE BORRASCOSA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSE HORACIO BETANCUR

EDUCAR EN Y PARA LA VIDA
Carrera 121 N° 57-57 - Tel: 427 14 54 josehoracio05@yahoo.es
NIT: 811022317-6 DANE: 105001013447

61	1	unidad	CIUDAD VILLANA
62	1	unidad	ANTOLOGIA DE TERROR
63	1	unidad	AMANTE JAPONES
64	1	unidad	CASA DE ESPIRITUS
65	1	unidad	CIUDAD Y BESTIA
66	1	unidad	HABIA UNA VEZ
67	1	unidad	FEROZ
68	1	unidad	PEDRO PISA
69	1	unidad	VENIA CON SOFIA
70	1	unidad	OLVIDO QUE SEREMOS
71	1	unidad	SELVA LOS NUMEROS
72	2	unidad	NIÑA REBELDE
73	1	unidad	NO TE RIAS PEPE
74	2	unidad	CALSONCILLOS
75	4	unidad	CUENTOS DE NIÑA REBELDE
76	4	unidad	JERONIMO
77	1	unidad	FANTASMANIA
78	1	unidad	TODAS LAS HADAS
79	1	unidad	PEQUEÑO NICOLAS
80	1	unidad	MARAVILLOSA MEDICINA DE JORGE
81	1	unidad	SUPER LIGA
82	1	unidad	PAULA
83	1	unidad	VIOLETA
84	1	unidad	LOS VIAJES DE GULLIVER
85	1	unidad	APOCALIPSIS
86	1	unidad	AKELARRE
87	1	unidad	MELANCOLIA
88	1	unidad	LADY MASACRE
89	1	unidad	LETRA ESCARLATA
90	1	unidad	CUENTOS DE TERROR EDGAR
91	4	unidad	WILLETAS
92	1	unidad	ARCOIRIS
93	4	unidad	MINISONIDOS
94	4	unidad	FIGURAS Y RELIEVES
95	1	unidad	FILTRO DE TELA
96	4	unidad	APRENDE TOCANDO
97	1	unidad	SATANAS
98	3	unidad	MIRA Y ESCUCHA
99	4	unidad	COLOR Y FORMA
100	4	unidad	APRENDE TOCANDO
101	4	unidad	SONIDOS
102	4	unidad	QUIEN SOY
103	1	unidad	VIEJO MC DONA
104	2	unidad	PEQUEÑOS EXPLORADORES
105	1	unidad	MI GRAN LIBRO
106	1	unidad	DINOSAURIOS
107	1	unidad	DESCUBRE LAS EMOCIONES
108	1	unidad	MI PRIMER COLOR



109	6	unidad	LIBROS PANAMERICANA
110	1	unidad	MI PRIMER DIA
111	1	unidad	LOS PULPOS
112	6	unidad	LIBROS L Y L NARANJADOS
113	8	unidad	CUENTOS VARIOS
114	3	unidad	CUENTOS PASTA DURA
115	7	unidad	CUENTOS PEQUEÑOS
116	1	unidad	NIÑA FANTASMA
117	1	unidad	PEQUEÑO QUIJTE
118	1	unidad	MEDIA PERDIDA
119	1	unidad	GOLPE DE SUERTE
120	1	unidad	SE BUSCA EL LOBO
121	2	unidad	CUENTOS DE BUENAS NOCHES
Nivel	Código	Descripción	
	551015	Publicaciones impresas	

PLAZO: 60 días después de la selección de la oferta ganadora

FORMA DE PAGO: 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día

Del 05 al 15 de cada mes.

Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días

Del 15 al 30 de cada mes.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Este proceso contempla la contratación para adquirir libros y textos para fortalecer los procesos de enseñanza con los alumnos que han regresado a sus clases de forma presencial. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas. La entrega de los materiales se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los materiales requeridos.

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras

- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE HORACIO BETANCUR DE MEDELLIN

DIRECCIÓN: CRA 121 N° 57- 57

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.



4.1. ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario

*Sector Secundario o Sector Industrial

*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es la adquisición de libros, textos e impresos para dotación de las áreas académicas de la institución educativa, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Secundario o Sector Industrial.

Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia.

Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos suministros para el adecuado funcionamiento de la institución, mejorando las herramientas del área académica, presentando las siguientes características:

* Estos suministros, permiten la adecuada atención de las necesidades académicas y administrativas que requieren los alumnos, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa.

* Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

* Permite el adecuado funcionamiento de las actividades con los alumnos, asegurando a cada uno de ellos contar con las herramientas para desarrollar sus actividades escolares.

* Igualmente permiten la generación de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad académica por medio de garantías de salubridad, aseo y bienestar dentro de las instalaciones de la institución.

Definición del Sector: Este sector económico comprende todas las empresas industriales y comerciales del área editorial, dedicadas a la producción y comercialización de material litográfico, libros, textos, talleres y demás de forma impresa, relacionadas con la transformación de las materias primas en productos manufacturados, para satisfacer las necesidades académicas y pedagógicas de las instituciones educativas.

Tipos de Empresas: Este sector industrial debido a la segmentación y diversidad de productos y diseños, abarca a grandes, medianas y pequeñas empresas, que fabrican y comercializan variedad de productos litográficos de acuerdo a la necesidad específica de cada entidad, sea pública o privada que requieren de estos suministros para su funcionamiento. Esta industria ha evolucionado y se ha especializado fuertemente en los últimos años, ayudando al fomento del empleo y a dinamizar la económica de este sector industrial.

Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas dependen de estos materiales litográficos (libros, textos, talleres, etc), para su adecuado funcionamiento y para la oportuna, ágil y eficiente atención de la comunidad educativa a la cual prestan el servicio educativo. Todas las Entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro como estos de conformidad con las necesidades que se vayan presentando en cada una de las áreas académicas, para llevar a cabo sus operaciones cotidianas con los alumnos. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de productos, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean confiables, elaborados con materiales de calidad, acordes en su contenido a la comunidad estudiantil a la que van dirigidos, por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoria en Colombia o a nivel internacional.

Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar este tipo de productos, necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector industrial editorial, librerías, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, en el punto 5 se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores del Sector y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedición del certificado de disponibilidad.

4.2 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Especificación técnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
Alto	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Medio	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	ROCIO ARBOLEDA ESCOBAR	\$ 7,193,000	IVA EXCLUIDO
2	LIBRERÍA TEXAS	\$ 7,942,000	
3	LIBRERÍA BONANZA	\$ 7,432,000	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 7,522,333	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en \$7.522.333 IVA Excluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSÉ HORACIO BETANCUR

EDUCAR EN Y PARA LA VIDA
Carrera 121 N° 57-57 - Tel: 427 14 54 josehoracio05@yahoo.es
NIT: 811022317-6 DANE: 105001013447

REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
- d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- f. Hoja de vida de la función pública
- g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- *Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- *Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- *Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- *Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- *Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor., según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 3 de junio de 2022


MARIO ANTONIO NARANJO FULLA
Rector(a)